CULTURA
SECRETARIA NACIONAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

BICENTENARIO
de la NACION PARAGUAYA

ACTA DE APERTURA – RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LOCACIÓN DE INMUEBLES Nº 01/2010 "ALQUILER DE EDIFICIOS PARA OFICINAS Y MUSEOS", EN EL MARCO DEL PROYECTO "PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO"

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil diez, siendo las 09:15 horas, se reúnen, la Lic. Liz Bordón, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Sr. José Zelaya, Asesor de la Dirección General de Administración y Finanzas, por parte de la Secretaría Nacional de Cultura; con el objeto de proceder a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del Llamado a Locación de Inmuebles Nº 01/2010 "Alquiler de Edificios para Oficinas y Museos", en el marco del Proyecto "Paraguay de Cara al Bicentenario", a ser financiado con fondos proveídos por la Itaipú Binacional.

En primer lugar se evalúan las ofertas económicas presentadas, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	PROPIETARIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL
1	CASA BOLLER S.A.	Inmueble para oficina: Edificio independiente, con un mínimo de 519 m2 de superficie, en una sola planta, cerrado con portones de acceso seguro, ambiente evocador de la época de fines del siglo XIX y principios del siglo XX; preferentemente con 8 oficinas equipadas con equipos de aire acondicionado, por lo menos 4 baños, 1 dependencia para cocina, amplio patio para la realización de actos culturales y tribunas libres, servicios básicos en buen estado, preparado para ocupación inmediata sin necesidad de realización de obras de acondicionamiento, fachada exterior, tejado y dependencias en buen estado.	24	Meses	7.500.000	180.000.000
1	AGUSTINA FIGUEREDO DE WAGENER	Edificio independiente, con un mínimo de 757 m^2 de superficie, cerrado con portones de acceso seguro, preferentemente con salones climatizados, servicios básicos en buen estado, preparado para ocupación inmediata sin necesidad de realización de obras de acondicionamiento, fachada exterior, tejado y dependencias en buen estado.	24	Meses	9.450.000	226.800.000
TOTALES						**406.800.000**

Seguidamente se verifica el cumplimiento de las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Ley N° 2051/03, sus Decretos Reglamentarios y la Resolución N° 59/07 de la UCNT. Finalmente se recomienda la adjudicación para la suscripción de los contratos de alquiler bajo la modalidad de Locaciones de Inmuebles por cumplir satisfactoriamente con las condiciones exigidas, conforme lo establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
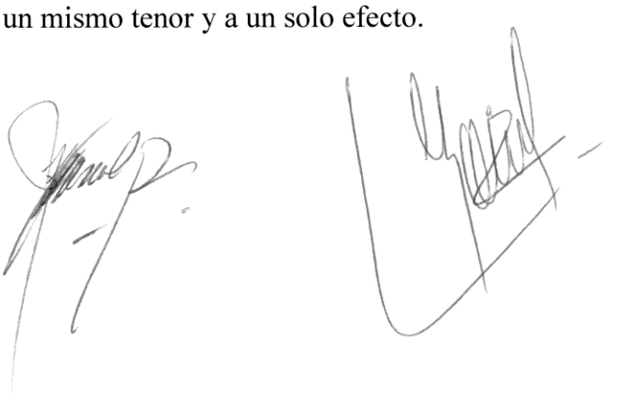
No habiendo otro tema a tratar se levanta la sesión siendo las 09:40 horas, firmando los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.